

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**



**JUNTA DE GOBIERNO  
NONAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA  
07 DE FEBRERO DE 2019**

El día 07 de febrero de 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, ubicada en la calle Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la Junta de Gobierno como Máximo Órgano de Autoridad de este Organismo, aprueba por unanimidad los Montos para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios 2019:

Con fundamento en el Artículo 26 de la Ley del Presupuesto de Egresos 2019 del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 22 de diciembre de 2018, asimismo, en apego al Artículo 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los Artículos 11, 13 y 14 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, se solicita la autorización de esta Junta de Gobierno de los montos resultado de la conversión correspondiente, tratándose de una Entidad clasificada como Grande, ya que supera su presupuesto \$100'000,000.01 y se refleja en la tabla siguiente:

PROCESO	ENTIDAD PEQUEÑA	ENTIDAD MEDIANA	ENTIDAD GRANDE
Fondo Revolvente	1	1	1
Licitación Pública Sin Concurrencia	1/50	1/25	7/50
Licitación Pública Con Concurrencia	En adelante	En adelante	En adelante

Hecha la conversión, nos arroja como resultado para el Ejercicio 2019 los siguientes montos mínimos y máximos para los diversos procedimientos de Adquisición de Bienes, Servicios y Arrendamientos:

PROCESO	DE	HASTA
Por Fondo Revolvente	\$ 0.01	\$ 12,500.00
Licitación Pública sin Concurrencia	\$ 12,500.01	\$ 700,000.00
Licitación Pública con Concurrencia	\$ 700,000.01	En adelante

ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO  
HOSPITAL CIVIL DE  
GUADALAJARA

JUNTA DE GOBIERNO

NONAGÉSIMA TERCERA  
REUNIÓN ORDINARIA  
07 DE FEBRERO DE 2019

**FIRMAN DE ACUERDO LOS PRESENTES:**



**DR. JOSÉ MARIO MARQUEZ  
AMEZCUA**

DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN  
Y PROMOCIÓN A LA SALUD  
EN REPRESENTACIÓN DEL

**DR. FERNANDO PETERSEN  
ARANGUREN**

SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO  
DE JALISCO

**LIC. SERGIO ALFARO GALÁN**  
DIRECTOR DE ORGANISMOS PÚBLICOS  
DESCENTRALIZADOS  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
**C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES**  
SECRETARIO DE LA HACIENDA  
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO



**DR. OMAR KARIM HERNÁNDEZ  
ROMO**

SECRETARIO DE LA COORDINACIÓN  
GENERAL DE PLANEACIÓN  
EN REPRESENTACIÓN DEL

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO  
NAVARRO**

RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD  
DE GUADALAJARA

**DR. JAIME ANDRADE VILLANUEVA**  
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO  
DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**DRA. ANA ESTHER MERCADO  
GONZÁLEZ**

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE  
DISCIPLINAS CLÍNICAS DEL CENTRO  
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA  
SALUD  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**DR. EDUARDO GÓMEZ SÁNCHEZ**

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE  
DISCIPLINAS BÁSICAS DEL CENTRO  
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA  
SALUD  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



**DR. ALFREDO CELIS DE LA ROSA**  
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN PARA EL  
DESARROLLO, PROMOCIÓN Y  
PRESERVACIÓN DE LA SALUD DEL  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS  
DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL OPD  
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO

ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO  
HOSPITAL CIVIL DE  
GUADALAJARA

JUNTA DE GOBIERNO

NONAGÉSIMA TERCERA  
REUNIÓN ORDINARIA  
07 DE FEBRERO DE 2019